

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA -  
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS. -**

EL SUSCRITO ASESOR DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE  
PUERTO DE COVEÑAS, POR MEDIO DEL PRESENTE:

**AVISO**

HACE SABER

QUE EL SEÑOR JESÚS EFREN RAMÍREZ CASTAÑO, IDENTIFICADO CON C.C. 70.903.073 EN NOMBRE PROPIO, HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO IX, CAPITULO I, ARTICULO 169 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, MODIFICADO POR EL DECRETO 2106 DE 2019, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE UNA ZONA BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “PLAYA CANGREJO”. EL PROYECTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE UNA ZONA LOCALIZADA EN UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. ÁREA DE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (1.149,30 M<sup>2</sup>).

LAS COORDENADAS DEL PROYECTO, UBICADAS BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS SON LAS SIGUIENTES:

**Tabla No. 1 Ubicación Geográfica**

Coordenadas				
Puntos	MAGNA SIRGAS- Origen Nacional		Coordenadas Geográficas	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	4702005,100	2599270,487	75° 42' 51,946" W	9° 24' 45,804" N
2	4702040,343	2599293,982	75° 42' 50,798" W	9° 24' 46,577" N
3	4702032,798	2599309,776	75° 42' 51,049" W	9° 24' 47,089" N
4	4701966,683	2599283,980	75° 42' 53,209" W	9° 24' 46,233" N
5	4702009,072	2599273,135	75° 42' 51,817" W	9° 24' 45,891" N
6	4702013,458	2599278,197	75° 42' 51,674" W	9° 24' 46,057" N
7	4702015,444	2599284,096	75° 42' 51,611" W	9° 24' 46,249" N
8	4702017,984	2599286,900	75° 42' 51,528" W	9° 24' 46,341" N
9	4702020,520	2599288,579	75° 42' 51,446" W	9° 24' 46,396" N
10	4702026,432	2599291,091	75° 42' 51,253" W	9° 24' 46,479" N
11	4702030,379	2599294,453	75° 42' 51,124" W	9° 24' 46,590" N
12	4702036,847	2599294,996	75° 42' 50,912" W	9° 24' 46,609" N
13	4702039,405	2599293,357	75° 42' 50,828" W	9° 24' 46,556" N

**MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO**

DE ACUERDO CON ESTUDIOS DE JURISDICCION REALIZADOS POR LA SECCIÓN DE LITORALES Y ÁREAS MARINAS DE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL TRÁMITE, EL ÁREA SOLICITADA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

**Tabla No 2.- Medidas y Linderos del área solicitada en concesión**

SUR	Vía de acceso y predio indeterminado	42.5 metros
NORTE	Mar Caribe	70.8 metros
ESTE	Playa marítima	17.5 metros
OESTE	Arroyo Carbonero	40.6 metros

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984; A SU VEZ, SE ENTREGA COPIA A LA PARTE INTERESADA CON EL OBJETO QUE SE HAGA PUBLICAR EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES INDICADO, DURANTE EL CUAL SE PODRÁN OponER LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO. EL INTERESADO IGUALMENTE HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 5.3.7.5. Y SIGUIENTES DEL TÍTULO 7, PARTE 3 DEL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO. 5.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 08:00 HORAS



ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 18:00 HORAS



ASESOR JURIDICO CP09